

Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2023-MDMM

Mariano Melgar, 15 JUN. 2023

VISTO:

El expediente N°7473-2023 presentado por Don JUAN LUCIO CHEJE MAMANI identificado con DNI N°29682106 de estado civil SOLTERO de 52 años de edad ocupación OPERADOR DE EQUIPO PESADO natural de PUNO nacionalidad PERUANA vecino del distrito de MARIANO MELGAR domiciliado en el MALECON ZOLESSI 101; y, Doña MARGARITA ROMAN PUMA identificada con DNI N°01338161 de estado civil SOLTERA de 52 años de edad ocupación COMERCIANTE natural de PUNO nacionalidad PERUANA vecina del distrito de MARIANO MELGAR; y, domiciliada en el MALECON ZOLESSI 101. Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad

Y CONSIDERANDO:

Que, los pretendientes han cumplido con las formalidades en presentar los requisitos exigidos por el Art. 248° y siguientes del Código Civil, en concordancia con el TUPA de la Municipalidad; cuyos documentos obran en autos

Que, se ha publicado el Edicto Matrimonial en un diario de circulación local y no se ha formulado oposición a la celebración del matrimonio de los pretendientes en el término de Ley.

Que, según lo dispuesto por el Art. 260 del Código Civil, el alcalde puede delegar la facultad de celebrar el matrimonio a otros Regidores, a los funcionarios Municipales, directores o jefes de Hospitales o establecimientos análogos.

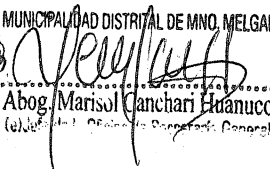
Por estos fundamentos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Código Civil y estando a lo acordado por esta Alcaldía.

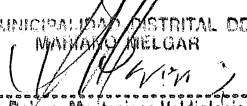
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar la Capacidad de los pretendientes Don JUAN LUCIO CHEJE MAMANI y Doña MARGARITA ROMAN PUMA para contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Delegar a la Ing. ESTELA MARISOL PEÑA GUTIERREZ REGIDORA la Municipalidad Distrital Mariano Melgar; la facultad de Celebrar el Matrimonio Civil referido en el Art. Anterior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

Abog. Marisol Canchari Huanuco
(e) Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR

Abg. Luis Reimer Montesinos Valdiglesias
(e) DE SPACHU DE ALCALDIA



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201 -2023-MDMM

Mariano Melgar, 13 JUN. 2023

VISTO:

El Informe N° 082-2023-TES-MDMM/ENPG de la Oficina de Tesorería de fecha 13.06.2023; Proveído N° 2067-2023 de la Gerencia de Administración de fecha 13.06.2023; Proveído N° 168-2023 de Gerencia de Asesoría Jurídica y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, consagra el concepto de Autonomía Municipal como la Garantía Institucional sobre la base de la cual las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo preceptuado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972.

Que, el artículo 49° numeral 2) de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 establece que puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de cuentas corrientes, asimismo en el artículo 50° numeral 1) señala que la designación de los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego, concordante con lo establecido en el artículo 9° de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, Ley N° 28693.

Que, mediante Informe N° 82-2023-TES-MDMM/ENPG, la Oficina de Tesorería solicita la acreditación de los **nuevos responsables** de firmas de las cuentas corrientes del Banco Interbank.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2023-MDMM de fecha 10 de febrero del 2023, se designó a los Miembros titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Banco Interbank de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

Abg. María Faviola Agostinelli Chacón
C.P.C Francisco Bornaz Gómez

Gerente de Administración
Tesorera

SUPLENTES:

Abg. Miguel Ángel Pineda Ávalos
Sr. Román Teodoro Sánchez Vera

Gerente Municipal
otros cargos

Que, dentro de este marco legal, se ha meritado la propuesta efectuada mediante el Informe N° 82-2023-TES-MDMM/ENPG de la Oficina de Tesorería, por lo que corresponde modificar la Resolución de Alcaldía N° 073-2023-MDMM que designó a los Miembros Titulares y Suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Banco Interbank; en razón que la **Abog. Maria Faviola Agostinelli Chacón** designada como Miembro Titular, ya no labora en la Gerencia de Administración, y el **C.P.C. Francisco Bornaz Gómez** y el **Abg. Miguel Ángel Pineda Ávalos** designados como Miembro Titular y Miembro Suplente respectivamente, a la fecha no mantienen vínculo laboral con la Entidad; lo que conlleva a designar a los nuevos responsables de firmas de las cuentas del Banco Interbank; ratificando en el cargo al **Sr. Román Teodoro Sánchez Vera**.

Por los fundamentos expuestos, y estando a las facultades conferidas por el artículo 20°, Inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Proveído N° 168-2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica;



Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2023-MDMM de fecha 10 de febrero del 2023, en el extremo de la designación de los **MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE**s del Manejo de las cuentas bancarias del **BANCO INTERBANK** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, según el detalle siguiente:

TITULARES:

Abg. Lourdes Ivonne Absi Porras Gerente de Administración DNI: 29592595
C.P.C Esther Nancy Paye Gonzales Tesorera DNI: 40103035

SUPLENTEs:

Abg. María Faviola Agostinelli Chacón Gerente Municipal DNI: 29427170
Sr. Román Teodoro Sánchez Vera Otros cargos DNI: 29323928

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición que se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, y al responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Marisol Canchari Huanuco
(e) Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARIANO MELGAR
Abg. Luis Refmer Montesinos Valdiglesias
(e) DESPACHO DE ALCALDÍA